

Santiago de Cali D.E., 10/11/2025

Doctor

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO

Gerente

INNOVATECH E.I.C.E.

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA NO. 2025-11-10-001 DE 2025.

Respetado Doctor,

La presente tiene como fin presentar una propuesta de servicios conforme a la invitación del asunto, indicada en el asunto así:

I. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 3825 CELEBRADO ENTRE INNOVATECH E.I.C.E Y LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – URT.

II. ALCANCE

Entendiendo el alcance de los servicios a contratar, se hace necesario subdividir los aspectos técnicos en asuntos en los que aplicará al apoyo y acompañamiento a **INNOVATECH E.I.C.E.**, así: 1. Apoyar la ejecución del contrato No. 3825-2025 suscrito entre INNOVATECH E.I.C.E. y la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas – URT con el fin de lograr el adecuado desarrollo de los eventos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo con enfoque diferencial étnico de conformidad con las necesidades de la URT. 2. Realizar el acompañamiento al proceso de legalización de los eventos de conformidad con los lineamientos indicados por la URT una vez culminen los eventos requeridos. 3. Apoyar de manera conjunta con el equipo designado por la URT la asignación de los consecutivos de pago de las facturas radicadas por INNOVATECH E.I.C.E. en el marco de la ejecución del contrato celebrado. 4. Realizar seguimiento al proceso de autorización de pagos por parte de la URT de conformidad con la programación establecida por la entidad. 5. Apoyar la consolidación de la información requerida y la realización de

los informes mensuales de conformidad con los lineamientos dispuestos por el equipo de apoyo a la supervisión de la URT en articulación con el equipo de INNOVATECH E.I.C.E. 6. Apoyar la programación y preparación de las reuniones de mesas técnicas que se desarrolle en virtud de la ejecución del contrato celebrado en articulación con el equipo de apoyo a la supervisión de la URT y el equipo técnico de INNOVATECH E.I.C.E. 7. Apoyar la elaboración de los múltiples informes requeridos en el marco de la ejecución del contrato celebrado por INNOVATECH E.I.C.E. con la URT y de conformidad con las necesidades y lineamientos impartidos por la empresa y/o el cliente final. 8. Atender y apoyar los requerimientos derivados de la ejecución del contrato 3825-2025 según su criterio técnico y experiencia. 9. Todas las demás que sean afines con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.

III. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La responsabilidad por la ejecución de la labor que se propone será de mi resorte, pero sujeta a la información, participación y colaboración que **INNOVATECH E.I.C.E.** preste para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

Se propone una disponibilidad adecuada a las labores a realizar, aunque no exclusiva para la ejecución del objeto conforme indique **INNOVATECH E.I.C.E.**

IV. TIEMPO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

Se propone un plazo de ejecución para realizar las labores generales hasta **31/12/2025**, previa suscripción del acta de inicio y hasta finalizar el plazo fijado. Para las labores adicionales, se definirá para cada tema en particular el tiempo y deposición a emplear.

V. ASPECTOS ECONÓMICOS

El valor total del contrato a celebrar es de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE**. Este valor no incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, transporte y/o alimentación, entre otros; los cuales, en caso de ser requeridos, se facturarán a efectos de ser cubiertos por la empresa siempre que los mismos sean previamente aprobados por el ordenador del gasto.

VI. FORMA DE PAGO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Se realizará el pago del precio total del contrato en **DOS** cuotas iguales por el valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE**.

VII. RECOMENDACIONES

Para el desarrollo de la propuesta se deberá suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios con base en la normativa vigente de contratación directa aplicable a **INNOVATECH E.I.C.E.**

VIII. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA

Los documentos que se solicitan en la invitación se entregan como documentos anexos a la presente propuesta.

Julian Gama

**EDUARDO JULIAN GAMA RIVERA
C.C. No. 80.191.961 de Bogotá D.C.**

